



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1674/2021, de 29 de diciembre, por la que se publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Mediante Orden SAN/1211/2018, de 31 de octubre, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/674/2021, de 27 de mayo, se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

La mencionada Orden, en su apartado segundo, concedía un plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de la misma para que los aspirantes que figuraban en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo presentaran la documentación indicada.

El apartado tercero establece que quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, no podrían ser nombrados personal estatutario fijo en la categoría de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones. Transcurrido dicho plazo veintidós aspirantes no fueron nombrados, uno de ellos no obtuvo ninguna de las plazas que solicitó, otro presentó la documentación fuera de plazo y por último el resto no acreditó los requisitos o renunció a continuar con el proceso selectivo.

Posteriormente mediante Resolución de 1 de octubre de 2021 de la Dirección General de Profesionales se procede al nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, no siendo nombradas veintidós personas. Con posterioridad a los nombramientos efectuados veinte candidatos no tomaron posesión en las plazas adjudicadas ni solicitaron aplazamiento del plazo posesorio.

Por lo que, a la vista de lo expuesto se

RESUELVE:

Primero.– Aprobar y publicar la relación complementaria con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, una vez requerido el órgano de selección y de conformidad con lo establecido en la base octava de la Orden SAN/1211/2018, de 31 de octubre.

Segundo.– En el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la presente Orden los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido al Servicio de Selección de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Título de Técnico Auxiliar de Clínica (formación profesional de primer grado, rama sanitaria), de Técnico de Auxiliar de Enfermería (módulo profesional nivel 2, rama sanitaria), o de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (formación profesional de grado medio, rama sanitaria); o estar en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de Educación.

- b) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Orden.
- c) Declaración de no ostentar, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo, la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría que la convocada, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II que se acompaña a la presente Orden.
- d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Dicho certificado deberá ser expedido dentro del plazo establecido para su presentación.
- e) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad, a los efectos de acreditar su capacidad para el desempeño de las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, deberán aportar asimismo, certificación específica actualizada emitida por parte de los órganos competentes en materia de servicios sociales (centro base que hubiera expedido el certificado acreditativo de la discapacidad).
- f) Documento Nacional de Identidad.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

Tercero.– Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.– Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes que figuran en la relación complementaria, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.– Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que han superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Sexto.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de diciembre de 2021.

El Consejero de Sanidad,

Fdo.: ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMOS

ANEXO I**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO
EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN EN LA CATEGORÍA DE
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AGUADO RIOJA, JESUS FRANCISCO	***0362**	90,00	0,257	90,257
2	BLAZQUEZ BLAZQUEZ, SONIA	***8289**	79,50	10,756	90,256
3	GARCIA MARTINEZ, SILVIA	***8878**	81,50	8,737	90,237
4	LEON HERNANDEZ, ROCIO	***8711**	78,00	12,142	90,142
5	BENITO SANCHEZ, Mª DE LOS REYES	***6353**	83,00	7,040	90,040
6	FERNANDEZ MACIAS, CHRISTIAN ALBERTO	***1955**	82,00	8,020	90,020
7	PEREZ CRESPO, Mª ESTHER	***3450**	90,00	0,000	90,000
8	JORGE GOMEZ, Mª VANESA	***5916**	89,50	0,400	89,900
9	LOPEZ GUTIERREZ, MARIA DEL MAR	***8133**	79,50	10,300	89,800
10	LUENGO BLANCO, AURORA	***3087**	76,00	13,770	89,770
11	GALERON CORRAL, NURIA	***6189**	85,50	4,269	89,769
12	VIDINARU, ELENA Mª	***1788**	88,00	1,717	89,717
13	GUERREIRO RODRIGUEZ, Mª ELENA	***8673**	84,50	5,070	89,570
14	DE LA TORRE MORAN, Mª DEL ROSARIO	***8215**	78,00	11,562	89,562
15	PEREZ MARTINEZ, EMILIA	***3181**	76,50	12,943	89,443
16	GARCIA MARTIN, RAQUEL	***5592**	82,50	6,890	89,390
17	MARTIN ALDEA, ANTONIA	***5100**	82,50	6,850	89,350
18	GONZALEZ POZURAMA, Mª NELIDA	***8195**	89,00	0,286	89,286
19	HERNANDEZ SALGADO, Mª FLORENCIA	***7650**	78,00	11,247	89,247
20	SOLLA MORENO, Mª DEL PILAR	***6310**	88,50	0,700	89,200
21	LOSADA RODRIGUEZ, AURORA	***0479**	89,00	0,000	89,000
22	RECIO SANCHEZ, ANA ISABEL	***2688**	83,50	5,470	88,970
23	BACHILLER GARCIA, MYRYAM	***5820**	88,50	0,286	88,786
24	REY PEREIRA, BEATRIZ	***2137**	84,50	4,060	88,560
25	BARBOSA CABALEIRO, SILVIA	***0950**	77,50	11,021	88,521
26	NUEVO LÓPEZ, ROSA MARIA	***3594**	88,50	0,000	88,500
27	BRAGADO SAEZ, SANDRA	***2101**	88,00	0,400	88,400
28	BLANCO CARRACEDO, Mª JOSE	***2868**	85,00	3,360	88,360
29	PALACIOS CASTAÑO, NURIA	***9401**	79,00	9,210	88,210
30	REDONDO MAIZ, Mª SONSOLES	***4968**	79,00	9,103	88,103
31	CASCAJAR ANTON, IDOIA	***4820**	78,00	10,007	88,007
32	LAGAR SANZA, Mª LORETO	***5987**	88,00	0,000	88,000
33	CARRACEDO CATALAN, MARISOL DEL ROSARIO	***0438**	84,00	3,990	87,990
34	CILLERO PEDRERO, Mª HENAR	***9468**	87,50	0,400	87,900
35	FLORES CRISTOBAL, CAROLINA	***4148**	84,50	3,263	87,763
36	TEJERINA CONTRERAS, ASCENSION	***2664**	78,00	9,674	87,674
37	CRESPO SECO, MARIA LOURDES	***8299**	83,00	4,370	87,370
38	STASZAK, KLAUDIA NATALIA	***3626**	76,50	10,683	87,183



N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
39	GONZALEZ MARCOS, JUAN ANGEL	***7299**	82,50	4,597	87,097
40	CEÑA DURO, MARIA CARMEN	***2657**	80,00	7,060	87,060
41	TEJIDO GARCIA, Mª BEGOÑA	***5229**	80,00	6,920	86,920
42	NIETO ABAD, ELENA	***4426**	79,00	7,800	86,800



ANEXO II

D/DÑA....., con DNI N°.....y domicilio en la C/, teléfono....., **habiendo superado** el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, **y a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría.**

- DECLARA**, que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- DECLARA**, que no pertenecía, con carácter fijo, a la misma categoría de personal estatutario y/o especialidad, en la que ha participado a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes del presente proceso selectivo.
- AUTORIZA** al órgano gestor del proceso selectivo para que compruebe los datos relativos a su Documento Nacional de Identidad, a través del sistema de verificación de datos. En el caso de no considerar procedente conceder esta autorización, aportaré el correspondiente documento de identificación.

En, ade.....de 2021

(firma)

ANEXO III**RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

GERENCIA	LOCALIDAD	NÚMERO DE PLAZAS
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA		2
COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS		28
HOSPITAL DEL BIERZO	PONFERRADA (LEÓN)	1
COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN		2
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA		6
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA		2
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	VALLADOLID	1



ANEXO IV

D/Dña..... con
D.N.I....., aspirante que ha superado el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA del Servicio de Salud de Castilla y León, convocado por ORDEN SAN/1211/2018, de 31 de octubre,

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relacionan, por el orden de preferencia que se indica a continuación:

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		

En.....a.....de.....de 2021

(firma)

NOTA: Al tratarse de plazas no identificadas, cuando se solicite un centro determinado, se entiende que se están solicitando TODAS las plazas de ese centro (ejemplo: Si se indica en CENTRO: Complejo Asistencial de Burgos, se están solicitando las 28 plazas ofertadas). En consecuencia con ello, se consignará solamente una vez cada una de los centros que se solicite.